

# LA MÚSICA y la puesta en escena

Por Juan Antonio Hormigón

**E**n el capítulo XXV de *La Dramaturgia de Hamburgo*, Lessing señalaba que «cada espectáculo exige su acompañamiento musical propio». Seguidamente analizaba las características que debían tener las composiciones escritas como subrayado de cada escenificación y las reglas que debían observar para conseguir «una conexión más precisa entre el arte de los sonidos y la poesía». Estas propuestas, primerizas sin duda, hace más de dos siglos que se hicieron.

Las palabras de Lessing que aquí recojo, no tienen por objeto adornar el presente escrito con un marchamo de erudición; únicamente intentan bucear en el pasado para definir la naturaleza del problema: la importancia que la música tiene en el hecho teatral, tanto en su condición de propiciadora de emociones, artífice de subrayados críticos y contradictorios o como elemento sustantivo en el desarrollo dramático de la acción intrínsecamente, unida a un texto determinado.

El programa actual de los estudios de dirección de escena elaborado en el marco de la LOGSE, incluye la formación musical en los dos primeros años, la historia del teatro lírico y musical en el tercer curso y una introducción a la puesta en escena de la ópera en el cuarto y último. Su finalidad no es proporcionar al futuro director de escena un barniz de cultura musical que le permita utilizar ciertos referentes, sino dotarlo de un instrumento sustantivo para lo que será su potencial trabajo artístico futuro.

La formación musical es imprescindible para el director de escena por varias razones. La primera nos remite a las condiciones básicas del ritmo, la

tonalidad, el timbre y la cadencia melódica que son aplicables tanto a la articulación verbal del actor como a la construcción global del espectáculo. No se trata, por supuesto, de hacer del director de escena un experto en este campo, sino de que esté familiarizado con dicha forma de expresión artística y desarrolle una adecuada y pertinente sensibilidad auditiva. Con frecuencia asistimos en nuestros teatros a interpretaciones actorales plagadas de disonancias, disarmonías, tonalidades ásperas y carencias en la propia elaboración rítmica de la frase o de los diferentes episodios textuales que constituye un parlamento. Cualquier oído mínimamente configurado en cuanto a las estructuras musicales básicas las percibe y sin embargo, a lo largo de los ensayos ni el actor ni el director han sido capaces de percibir la monotonía rítmica o el «tonillo» monocorde que puede darse a lo largo y ancho de un trabajo interpretativo hasta provocar, consciente o inconscientemente, la irritación o el rechazo del espectador.

Para construirlo él mismo o para debatirlo con quien se responsabilice del espacio sonoro, el conocimiento musical del director de escena es imprescindible a la hora de definir y escoger aquellos fragmentos musicales que se articularán en su puesta en escena. Para poder hablar si se diera el caso con el compositor que creará la música de escena. En cualquiera de dichos supuestos, el director deberá tener una idea bastante precisa de la función que la música jugará en la representación y en consecuencia, de la estética a escoger, de los instrumentos dominantes y subyacentes, de la pertinencia de un pasaje melódico o sincopado, de la preferencia por una explosión de los metales o por una interpolación folclórica, etc.

Indudablemente donde el director de escena precisa de la música como instrumento de trabajo inexcusable, es en el ámbito de la puesta en escena operística o del teatro musical de forma más genérica. No cabe duda que la concepción de la ópera como teatro total, el desarrollo de una vertiente específica de la puesta en escena para este género que permitiera contar una historia y no asistir solamente a delirios vocales, ha producido cambios fundamentales en su escenificación. No obstante habría que añadir que en no pocas ocasiones, nos encontramos con puestas en escena que «envuelven» el espectáculo operístico con escenografías y vestuarios suntuosos e incluso imaginativos, sin que se modifiquen los conceptos fundamentales ni exista una dramaturgia subyacente que los justifique.

En la actualidad existen pocas dudas de que la dramaturgia de la ópera emana de la música que a su vez potencia un texto e instaura un desarrollo dramático y una manera intransferible de contar la peripecia. La música determina también una estética y estilo dominantes. Por todo ello, un director de escena sin conocimiento ni sensibilidad musical difícilmente podrá profundizar en la escenificación si carece de ellos, quedando su tarea reducida al mero «adorno» plástico y a la circulación más o menos precisa de los personajes o de los coros. Poca cosa cuando de lo que se trata es de abordar un género tan específico como es el del «teatro in música».

Demasiadas veces en nuestro país es esto lo que vemos y por eso, porque deseamos trabajar para el futuro, la formación musical aparece ahora en los programas de la especialidad de dirección de escena con la dimensión e importancia que merece.